NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

La Universidad realiza actividades Educativas

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

14 de septiembre de 2010

b) Principales cambios en su estructura.

Etapa "B"

De 13 a 14 carreras, de 700 a 750 alumnos.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Formar profesionistas de nivel superior universitario que sean productivos dentro de la sociedad de San Miguel de Allende.

b) Principal actividad.

Proveer de servicio educativo de calidad de nivel técnico superior universitario, y la continuidad a la licenciatura.

c) Ejercicio fiscal.

2024

d) Régimen jurídico.

Universidad Tecnológica del Estado de Guanajuato, Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informan sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas

Morales).

Información Financiera/40

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
- * Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

"Sin Información que revelar"

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Información Financiera/48

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

"Sin Información que revelar"

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ENCARGADO DE RECTORIA
DANIEL JIMENEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS JUAN MANUEL BUSTAMANTE GONZALEZ